



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 79 De Jueves, 23 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520220004600	Ordinario	Ana Bellis Almanza Soto	Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir	22/06/2022	Auto Decide - Primero: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Las Demandadas Denysde Jesus Vallejo Arroyo Y Porvenir S.A.Segundo: Reconózcase Y Téngase Al Dr. Ernesto Rosales Jaramillo,Identificado Con Cedula De Ciudadanía N. 1.090.420.262 Y T.P. N. 244.186 Como Apoderado Judicial Del Demandado Porvenir S.A En Los Términos Y Facultades Del Poderque Le Fue Conferido. Tercero: Reconózcase Y Téngase Al Dr. Rafael Alberto

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 23 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

42feb9fc-fdb1-48aa-9882-1e9f4d0f3263



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 79 De Jueves, 23 De Junio De 2022



Zúñigamercado,
Identificado Con Cedula De
Ciudadanía N.
1.067.905.091 Y T.P. N.
241.154 Como Apoderado
Judicial De La Demandada
Denys De Jesus Vallejo
Arroyo En Los Términos Y
Facultades Del Poder Que
Le Fue Conferido cuarto:
Admitir La Demanda
Presentada Por La Señora
Denys De Jesus
Vallejo arroyo Como
Tercero Excluyente, Según
Lo Expuesto En La Parte
Motiva De
Esta providencia. Quinto:
Conceder A La Señora
Denys De Jesus Vallejo
Arroyo La Figura
De amparo De Pobreza En
Los Términos Y

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 23 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

42feb9fc-fdb1-48aa-9882-1e9f4d0f3263



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 79 De Jueves, 23 De Junio De 2022



Condiciones Que Establece La Ley.Sexto: Admitir La Reforma De La Demanda De La Accionante Señora Ana Bellis Almanzasoto, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Septimo: Notifíquese Por Estado La Admisión De La Demanda A Los Demandadosporvenir S.A Y Ana Bellis Almanza Soto.Octavo: Notifíquese Y Córrase Traslado Por Estado La Admisión De La Reforma Dedemanda A Los Demandados Porvenir S.A. Y Denys De Jesus Vallejo Arroyo.Noveno: Desele Traslado A Los Demandados Por El Término De Diez (10) Días

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 23 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

42feb9fc-fdb1-48aa-9882-1e9f4d0f3263



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 79 De Jueves, 23 De Junio De 2022



					Para Quecontesten La Demanda, Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida; Tal Como Lo Dispone Elinciso Tercero Del Artículo 8 Del Decreto 806 De 2020, Siempre Que Se Encuentre Que El Demandado Acuse De Recibo
23001310500520220015200	Ordinario	Argemiro Jose Espitia Gonzalez	Nacion Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Foneca	22/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero. Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Presentada Porargemiro Jose Espitia Gonzalez Contra Fondo Nacional Del Pasivopensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Foneca, Representado Judicialmente Por La

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 23 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

42feb9fc-fdb1-48aa-9882-1e9f4d0f3263



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 79 De Jueves, 23 De Junio De 2022



Fiduciaria La Previsora S.A
Yelectricaribe Sa Esp En
Liquidación.Segundo.
Notificar Por Secretaria La
Presente Decisión Al
Demandado Fondonacional
Del Pasivo Pensional Y
Prestacional De La
Electrificadoradel Caribe
S.A .E.S.P. Foneca,
Representado
Judicialmente Por La
Fiduciaria Laprevisora S.A.
Al Correo Electrónico
Notjudicialfiduprevisora.Co
m.Co Registrado En
Elcertificado De Existencia
Y Representación Legal,
De Conformidad Al Inciso
6, Artículo 6 De Laley 2213
Del 13 De Junio De
2022.Tercero. Notificar Por
Secretaria La Presente

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 23 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

42feb9fc-fdb1-48aa-9882-1e9f4d0f3263



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 79 De Jueves, 23 De Junio De 2022



Decisión Al
Demandadoelectricaribe Sa
Esp En Liquidacion A
Través De Su
Representante Legalangela
Patricia Rojas Combariza
Yo Quien Haga Sus Veces,
Al Correo
Electrónicoserviciosjuridico
secaelectricaribe.Co
Registrado En El
Certificado De Existencia
Yrepresentación Legal, De
Conformidad Al Inciso 6,
Artículo 6 De La Ley 2213
Del 13 De Junio
De2022.Cuarto. Desele
Traslado A Los
Demandados Por El
Término De Diez (10) Días
Para Quecontesten, Una
Vez La Notificación Haya
Quedado Surtida; Tal

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 23 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

42feb9fc-fdb1-48aa-9882-1e9f4d0f3263



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 79 De Jueves, 23 De Junio De 2022

					Como Lo Dispone El Inciso Tercero Del Artículo 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022, Siempre Que Se Encuentre Que Los Demandados Acusen De Recibo .Quinto. Reconozcase Y Tengase Al Abogado Guillermo Arturo Rendontejada Como Apoderado Judicial Del Demandante Argemiro Jose Espitia Gonzalez En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido.
23001310500520210031200	Ordinario	Daniel Felipe Vicioso Mosquera	Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir	22/06/2022	Auto Decide - Primero: Acceder A La Solicitud Formulada Por La Parte Demandante, Por Las Razones indicadas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo:

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 23 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

42feb9fc-fdb1-48aa-9882-1e9f4d0f3263



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 79 De Jueves, 23 De Junio De 2022

Abstenerse De Celebrar La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Prevista Para El 29 De Junio De Los Cursantes A Las 09:00 De La Mañana, Por Lo Indicado En La Parte Considerativa De Este Auto. Tercero: Requerir La Junta Regional De Calificación De Invalidez De Bolívar Para Que informe El Estado En Que Se Encuentra La Calificación Ordenada Al Demandante Daniel Felipe Vicioso Mosquera. Por Secretaría Remítase La Comunicación Respectiva E Indíquesele Que Cuenta Con El Término De cinco (05) Días Para Remitir La Información Solicitada, So

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 23 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

42feb9fc-fdb1-48aa-9882-1e9f4d0f3263



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 79 De Jueves, 23 De Junio De 2022



					Pena De Aplicar Las Sanciones De Ley.
23001310500520220008400	Ordinario	David Enrique Salcedo Hernandez	Porvenir S.A.	22/06/2022	Auto Fija Fecha - Primero. Abstenerse El Despacho De Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Delc.P.T, Que Venía Ordenada Para El Día Veintidós (22) De Junio De Dos Mil Veintidós (2022) A Lastres De La Tarde (3:00 P.M.), En Atención A Lo Explicado En El Considerando De Este Asunto.Segundo. Fijar Como Nueva Fecha Para Su Celebración El Día Veintinueve (29) De Juniodos Mil Veintidós (2022) A Las Nueve De La Mañana (9:00 A.M.).

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 23 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

42feb9fc-fdb1-48aa-9882-1e9f4d0f3263



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 79 De Jueves, 23 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520190016300	Ordinario	Fran Jamet Soto Vargas	Saludcoop En Liquidacion	22/06/2022	Auto Decide - Primero: Abstenerse De Celebrar La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Prevista Para El 29 De Junio De Los Cursantes A Las 09:00 De La Mañana, Por Lo Indicado En La Parte Considerativa De Este Auto. Segundo: Fijar El 22 De Julio De Los Cursantes A Las 09:00 De La Mañana, Como Fecha Y Hora Para Celebrar La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento, En La Que Se Practicaran Las Pruebas Testimoniales E Interrogatorios Solicitados

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 23 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

42feb9fc-fdb1-48aa-9882-1e9f4d0f3263



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 79 De Jueves, 23 De Junio De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520210024800	Ordinario	Hugo Armando Puello Cobo	Comercializadora Multidrogas Del Caribe Ltda Hoy Comercializadora Multidrogas De Colombia	22/06/2022	Auto Fija Fecha - Abstenerse El Despacho De Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del C.P.T Ys.S Dentro Del Proceso De La Referencia Que Venía Fijada Para El Día Veintitrés (23) De Junio De Dos Mil Veintidós (2022) A Las Nueve (09:00Am) Y En Su Lugar Fijar Nueva Fecha Para Realización De Dicha Audiencia Para El Día Treinta (30) De Junio De Dos Mil Veintidós (2022)A La Una Y Cuarenta Y Cinco (01:45Pm) De La Tarde, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 23 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

42feb9fc-fdb1-48aa-9882-1e9f4d0f3263



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 79 De Jueves, 23 De Junio De 2022



23001310500520220012400	Ordinario	Leydis Esther Florez Zurita	Colfondos Pensiones Y Cesantas S. A	22/06/2022	Auto Rechaza - Primero. Rechazar La Demanda Aquí Presentada Por Las Razones Aducidas En El Considerando De Este Asunto. Segundo. Dejese Constancia En El Archivo Digital.
23001310500520220014700	Ordinario	Nereyda De Jesus Altamiranda Lenes	A.F.P. Colfondos S.A.	22/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero. Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Presentada Por Nereyda De Jesus Altamiranda Lenes Y Lineth Del Socorro Diaz Alvarez contra Colfondos S.A. Segundo. Notificar Por Secretaria La Presente Decisión Al Demandado Colfondos S.A. A Través De Su Representante Legal Juan Manuel Trujillo Sánchez Yo Quien Haga

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 23 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

42feb9fc-fdb1-48aa-9882-1e9f4d0f3263



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 79 De Jueves, 23 De Junio De 2022



Sus veces, Al Correo Electrónico Procesos judiciales col fondo s.Com.Co Registrado En El certificado De Existencia Y Representación Legal, De Conformidad Al Inciso 6, Artículo 6 De Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Tercero. Desele Traslado Al Demandado Por El Término De Diez (10) Días Para Que conteste, Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida; Tal Como Lo Dispone El Inciso Tercero del Artículo 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022, Siempre Que Se Encuentre Que El demandado Acuse De Recibo. Cuarto.

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 23 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

42feb9fc-fdb1-48aa-9882-1e9f4d0f3263



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 79 De Jueves, 23 De Junio De 2022



					Reconozcase Y Tengase Al Abogado Mauricio Antonio Rodelomuskus Como Apoderado Judicial De Las Demandantes En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido.
23001310500520210033300	Ordinario	Nestor Jose Nerio Calao	Colfondos - Colpensiones	22/06/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte Del Demandado Colpensiones.Segundo: Reconózcase Y Téngase A La Dra. Lida Marcela Machado Petro,Identificada Con Cedula De Ciudadanía N 1.067.940.377 Y T.P N 302.613, Como Apoderadojudicial Del Demandado Colpensiones En Los Términos Y Facultades Del Poder Que

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 23 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

42feb9fc-fdb1-48aa-9882-1e9f4d0f3263



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 79 De Jueves, 23 De Junio De 2022



Le Fueconferido.Tercero:
En Cumplimiento A Lo
Ordenado En El Artículo 11
De La Ley 1149 De
2007,Modificadora Del 77
Del C.P.L, Y De La
Seguridad Social, Para
Que Tenga Lugar La
Audienciaobligatoria De
Conciliación, Decisión De
Excepciones Previas, De
Saneamiento Y Fijación Del
Litigio.Señálese Para Ello
El Día Treinta (30) De
Junio De Dos Mil Veintidos
(2022) A Las 10:45A.M (De
La Mañana) La Cual Se
Celebrará Virtualmente En
La Sala De Audiencia De
Plataforma Lifesize.Cuarto:
Se Advierte A Las Partes
Que En Atención A Lo
Dispuesto Por El Consejo

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 23 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

42feb9fc-fdb1-48aa-9882-1e9f4d0f3263



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 79 De Jueves, 23 De Junio De 2022



Superior De Lajudicatura
Los Acuerdos Pscja20-
11567 Y Pscja20- 11581
De 2020, Esta Audiencia
Secelebrará En Forma
Virtual A Través De La
Plataforma Life Size, Por
Lo Cual A Su Correo Se Le
Harállegar La Debida
Citación Con Las
Indicaciones Necesarias
Para Su Realización Y El
Protocolo Acumplir, Por Lo
Que Desde Ya Se Insta A
Las Partes A Disponer De
Los Medios
Tecnológicosnecesarios
Para Su Participación En
Ella, Tal Es El Caso De
Equipo De Cómputo O
Celular Y Conexióna
Internet; Así Mismo, Se Les
Requiere Para Que

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 23 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

42feb9fc-fdb1-48aa-9882-1e9f4d0f3263



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 79 De Jueves, 23 De Junio De 2022



Inmediatamente Informen
Al Despacho Loscorreos
Electrónicos Tanto Del
Apoderado, Parte Procesal
Y Testigos Que Deban
Participar En La audiencia,
Los Cuales Deberán Ser
Remitidos Al Correo
Del despacho
J05lcmncendoj.Ramajudic
ial.Gov.Co Hasta Un (1)
Día Antes De La
Audiencia; Finalmente Se
Les Anota Que En Esa
Oportunidad Se Recibirán
Las Pruebas Testimoniales
Que pretendan Hacer
Valer. Quinto: Las Partes,
Es Decir, El Demandante Y
Las Demandadas, Deberán
Comparecer Con Osin Sus
Apoderados Judiciales A
La Audiencia Prevista, So

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 23 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

42feb9fc-fdb1-48aa-9882-1e9f4d0f3263



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 79 De Jueves, 23 De Junio De 2022



Pena De Verse Expuestos
A Las consecuencias
Procesales Contenidas En
Los Numerales 1 A 5 Del
Mismo Precepto Art. 11
Dela Ley 1149 Del 2007.

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 23 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

42feb9fc-fdb1-48aa-9882-1e9f4d0f3263



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 79 De Jueves, 23 De Junio De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520210022600	Ordinario	Yeison Mejia Ricardo	Seguridad Superior Ltda.	22/06/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Acceder A La Solicitud Formulada Por La Parte Demandante, Por Las Razon Esindicadas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Abstenerse De Celebrar La Audiencia Prevista Para El 24 De Junio De Los Cursantes A Las 10:30 De La Mañana, Por Lo Indicado En La Parte Considerativa De Este Auto. Tercero: Fijar Como Nueva Fecha Celebrar La Audiencia Establecida En El Artículo 77 Del Cpts, El Día Veintinueve (29) De Junio De Los Cursantes A Las 10:45 De La Mañana

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 23 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

42feb9fc-fdb1-48aa-9882-1e9f4d0f3263



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 79 De Jueves, 23 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520140019400	Ordinario	Manuel Antonio Cerro Manzur	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	22/06/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior Quien Modifico Losnumerales Segundo Y Tercero De La Sentencia Apelada Y Que Fue Proferida Elcuatro (04) De Junio De Dos Mil Quince (2015)Segundo: Por Secretaría Liquídense Las Costas Ordenadas En Sentencia De Primerainstancia.

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 23 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

42feb9fc-fdb1-48aa-9882-1e9f4d0f3263